

3696 - Impuesto - Eximición

Exime de todo gravamen provincial al Bono Nacional de Consolidación Económico - Financiera establecida en el Capítulo I de la Ley Nacional N° 22.510.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 15/06/1982

Fecha P.B. Oficial: 13/07/1982

Estado de la Ley:

Veto: